



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0000305/19

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 305/19** por el que la agente **PIZARRO Marta** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en el cargo categoría 3 de **BIBLIOTECA** los días 05 y 11 de febrero de 2019, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada agente;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y justificar, con goce de haberes, la inasistencia incurrida por la agente **PIZARRO Marta (Leg. 24868)**, en su cargo categoría 3 de **BIBLIOTECA**, los días 05 y 11 de febrero de 2019, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 101, del Régimen de licencias del Decreto 366/06 (razones particulares).

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal, Biblioteca. Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/cl

